ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO JORDAN				PROYECTO:	1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	13/08/2018	LOCALIDAD:	FONTIBON	BARRIO:	EL JORDAN	UPZ:	75 - FONTIBON
DIRECCIÓN:	CL 20 C 107 53			CÓDIGO SIBI:	N/A	TELÉFONO:	
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	006409 37 20 000 0000	MATRICULA INMOBILIARIA:	050C 00202412	CHIP:	AAA0079OKOE

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2. 2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Extra alta [X] N/A

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Areas de construcción	AREA PRIMER PISO	157
		AREA SEGUNDO PISO	157
		AREA TERCER PISO	48,94
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	362,94
3.1.2	Area total construida/ numero de niños-a: _____362,94_____ Capacidad_____181_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

3.2.1 AREA ADMINISTRATIVA

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

128

3.2.2 ÁREA BASICA MATERNAL

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**			N/A

3.2.3 ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.4 AMBIENTES PEDAGÓGICOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	3,1	4,6	14,25	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	14	
1	2	6,6	3,1	20,46	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	20	
1	3	3,74	3,03	11,33	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
1	4	4,45	3,8	16,9	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	16	
2	5	5,95	4,05	24,09	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	24	
2	6	3,03	4	12,12	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	12	
2	7	3,03	6,3	19,08	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	19	
2	8	6	3,2	19,2	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	19	
2	9	2,82	3,63	10,23	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	10	
TOTAL CAPACIDAD:						145 usuarios.	

3.2.5 BATERIA SANITARIAS (Requisito mínimo)

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.5.3	Zona de control de esfinteres **(Requisito mínimo)**			N/A

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario de linea infantil	Lavacolas	Estandar	OBSERVACIONES
				Un (1) sanitario de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de linea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe.	
TOTAL	N/A	N/A	N/A		

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario u orinal de linea infantil	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	6	8	0	Un (1) sanitario u orinal de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de linea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
2	2	4	1		
TOTAL	8	12	1		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				160	Usuarios.

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 160
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 145

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO____X_____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA ALEJANDRA MORENO		A251352007-39583789

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-791566
Fecha: 12/06/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	GLORIA MERCEDES SORIANO VELEZ	C	35323604	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4784	1993-08-12	SANTAFE DE BOGOTA	14	050C00202412

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 20C 107 53 - Código Postal: 110921.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
CL 20C 107 57

Dirección(es) anterior(es):
CL 29 107 53, FECHA: 2004-12-02

Código de sector catastral: 006409 37 20 000 00000
Cedula(s) Catastra(es) 26A 107 2
CHIP: AAA0079OKOE
Número Predial Nal: 11001016409090037002000000000

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
157.0	362.94

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	293,735,000	2018
1	190,458,000	2017
2	182,952,000	2016
3	221,217,000	2015
4	148,989,000	2014
5	152,359,000	2013
6	109,323,000	2012
7	105,392,000	2011
8	87,118,000	2010
9	63,775,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 12 días del mes de Junio de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **E0C57C58A521**.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

CL 20 C 107 53

(CL 20C 107 57)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanistico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	9-FONTIBON
Barrio Catastral	006409-BELEN FONTIBON

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

CL 20 C 107 53

(CL 20C 107 57)

Manzana Catastral	00640937
Lote Catastral	0064093720
UPZ	75-FONTIBON

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: M Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: EL JORDAN Estado: 1 Decreto: 780 de 06-JUN-73

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 090719B001 Tipo plano: 1

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

CL 20 C 107 53
(CL 20C 107 57)

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:		JARDIN INFANTIL COFINANCIADO MANITOS UNIDAS			PROYECTO:		1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	FONTIBON	BARRIO:	KAZANDRA	UPZ:	77-ZONA FRANCA		
DIRECCIÓN:	KR 136 16 18			CÓDIGO SIBI:	N/A	TELÉFONO:	N/A		
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	006532 18 04 000 00000	MATRICULA INMOBILIARIA:	050C 01227249	CHIP:	AAA0140HYSK		

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2. 2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Extra alta [X] N/A

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Areas de construcción	AREA PRIMER PISO	72
		AREA SEGUNDO PISO	72
		AREA TERCER PISO	72
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	216
3.1.2	Area total construida/ numero de niños-a: ___216_____ Capacidad_____108_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**			N/A

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Area Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	2,7	9,37	25,299	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	25	
1	2	2,88	3,9	11,232	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
2	3	2,85	3,87	11,0295	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
2	4	4,45	5,73	25,4985	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	25	
TOTAL CAPACIDAD:						72 usuarios.	

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**			N/A
3.2.5.3	Zona de control de esfinteres **(Requisito mínimo)**			N/A

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario de linea infantil	Lavacolas	Estandar	OBSERVACIONES
				Un (1) sanitario de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de linea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe.	
TOTAL	N/A	N/A	N/A		

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario u orinal de linea infantil	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	2	3	0	Un (1) sanitario u orinal de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de linea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
2	2	3	1		
TOTAL	4	6	1		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				80 Usuarios.	

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 80
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 72

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO____X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA ALEJANDRA MORENO		A251352007-39583789

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1116424
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	BEATRIZ PATI/O ROMERO	C	51743709	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2261	2007-05-28	BOGOTA D.C.	42	050C01227249

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 136 16 18 - Código Postal: 110921.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
KR 136 16 20

Dirección(es) anterior(es):
KR 136 21 18, FECHA: 2005-06-08
KR 136 21 18, FECHA: 2004-03-12

Código de sector catastral: 006532 18 04 000 00000
Cedula(s) Catastra(es): 0065321804000000000
CHIP: AAA0140HYSK
Número Predial Nal: 11001016509320018000400000000

Destino Catastral : 06 DOTACIONAL PRIVADO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
72.0	207.7

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	155,689,000	2018
1	193,359,000	2017
2	176,736,000	2016
3	171,375,000	2015
4	156,384,000	2014
5	103,211,000	2013
6	86,409,000	2012
7	80,179,000	2011
8	59,586,000	2010
9	42,712,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ORLANDO TORRES MALAVER
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO (E)

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **8015CC58A521**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

133

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO

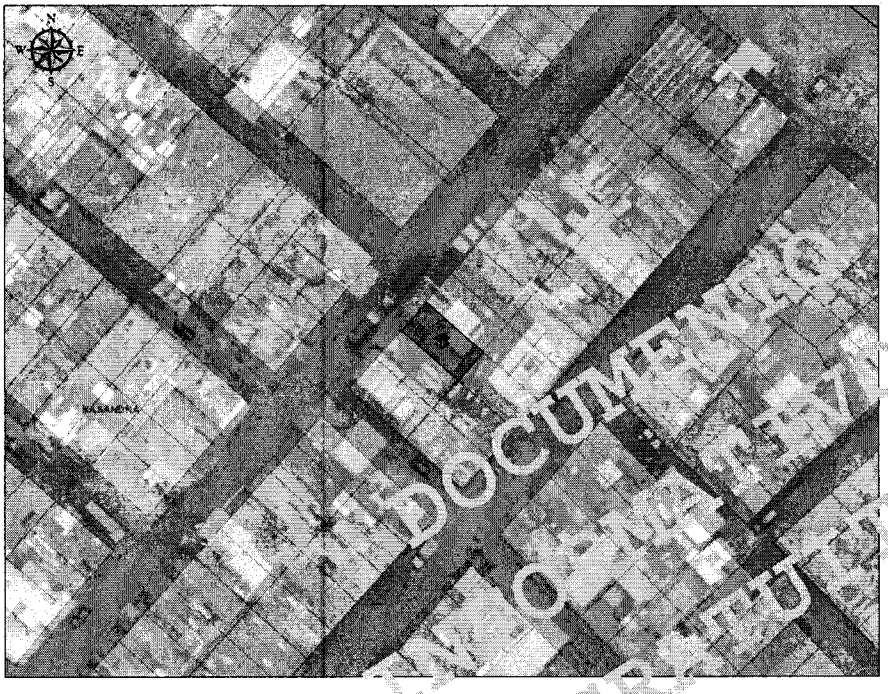
KR 136 16 18

(KR 136 16 20)

Secretaría Distrital de Planeación

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

DOCUMENTO
LA COPIA
GRATUITO

Localización

Localidad	9-FONTIBON
Barrio Catastral	006532-KASANDRA

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
KR 136 16 18
(KR 136 16 20)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00653218
Lote Catastral	0065321804
UPZ	77-ZONA FRANCA

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
KR 136 16 18

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: KAZANDRA Estado: 1 Decreto: 335 de 11-OCT-99

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 090652B001 Tipo plano: 2

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 136 16 18

(KR 136 16 20)

Secretaría Distrital de Planeación

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
KR 136 16 18

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:		JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EMMANUEL				PROYECTO:		1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	FONTIBON	BARRIO:		BARRIO VERSALLES	UPZ:	75-FONTIBON	
DIRECCIÓN:	KR 107 23 14			CÓDIGO SIBI:		N/A	TELÉFONO:	N/A	
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	006402 73 07 000 00009	MATRICULA INMOBILIARIA:		050C 01386358	CHIP:	AAA0077WRBS	

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2. 2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Extra alta [X] N/A

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Areas de construcción	AREA PRIMER PISO	154
		AREA SEGUNDO PISO	91
		AREA TERCER PISO	25
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	270
3.1.2	Area total construida/ numero de niños-a: ____270_____ Capacidad_____135_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

3.2.1 ESPACIOS INTERIORES

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	3,32	4,11	13,6452	2 m2 por niño-a menor de 2 años	6	
1	2	3,45	4,06	14,007	2 m2 por niño-a menor de 2 años	7	
1	3	3,29	3,11	10,2319	2 m2 por niño-a menor de 2 años	5	
1	4	4	3,51	14,04	2 m2 por niño-a menor de 2 años	7	
1	5	3,96	2,76	10,9296	2 m2 por niño-a menor de 2 años	5	
1	6	3,97	2,86	11,3542	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
2	7	3,3	4,79	15,807	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	15	
2	8	6,2	3,85	23,87	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	23	
2	9	3,27	3,22	10,5294	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	10	
2	10	3,93	3,57	14,0301	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	14	
2	11	2,8	3,96	11,088	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
2	12	3,96	2,77	10,9692	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	11	
TOTAL CAPACIDAD:							_____125_____ usuarios.

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.5.3	Zona de control de esfínteres **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario de linea infantil	Lavacolas	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	2	2	Un (1) sanitario de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de linea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe.	
TOTAL	2	5	2		

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario u orinal de linea infantil	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
2	1	1	1	Un (1) sanitario u orinal de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de linea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
2	3	4	0		
1	1	3	0		
TOTAL	5	8	1		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:					_____130_____ Usuarios.

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 130
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 125
NOTA. EL INGRESO POR EL INMUEBLE ES POR LA DIRECCION CL 23 106 56 EL CUAL CUENTA CON FOLIO CERRADO , ESTA DIRECCION SE ENGLOBO QUEDANDO LA DIRECCION KR 107 23 14

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO_____X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA ALEJANDRA MORENO		A251352007-39583789

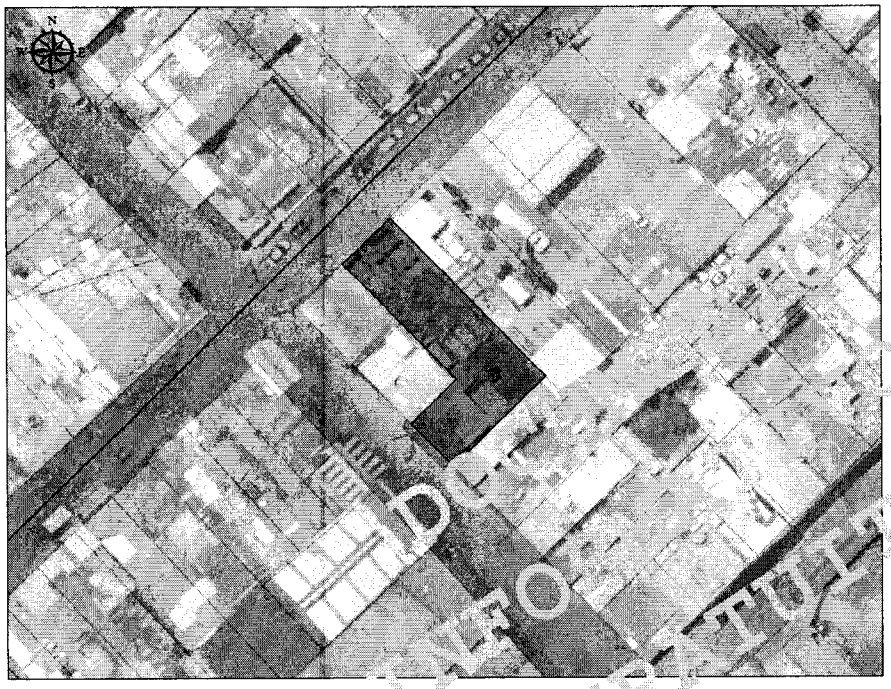
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 107 23 14

(KR 107 23 32,KR 107 23 12,KR 107 23 18)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Localización

Localidad	9-FONTIBON
Barrio Catastral	006402-LA CABANA FONTIBON

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 107 23 14

(KR 107 23 32,KR 107 23 12,KR 107 23 18)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00640273
Lote Catastral	0064027307
UPZ	75-FONTIBON

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: BARRIO VERSALLES Estado: 1 Decreto: 87 de 01-FEB-07

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 090932B001 Tipo plano: 2

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 107 23 14

(KR 107 23 32,KR 107 23 12,KR 107 23 18)

Secretaría Distrital de Planeación

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1116057
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ADRIANA MERCEDES ZUNIGA OVIEDO	C	39747889	16.66	N
2	ROSA CECILIA CRISTIANO MASMELA	C	39746017	16.66	N
3	DORA ALBILIA ROJAS DE CASTELLANOS	C	21175457	16.66	N

Total Propietarios: 4

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3510	2008-08-09	SANTA FE DE BOGOTA	51	050C01386358

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 107 23 14 - Código Postal: 110911.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 107 23 18
KR 107 23 12
KR 107 23 32

Dirección(es) anterior(es):

KR 107 23 14, FECHA: 2011-02-25
KR 107 35 14, FECHA: 2004-11-19

Código de sector catastral: 006402 73 07 000 00009
Cedula(s) Catastra(es) 35 106 14
CHIP: AAA0077WRBS
Número Predial Nal: 11001016409020073000700000009

Destino Catastral : 01 RESIDENCIAL
Estrato : 3 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
856.3	478.5

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	1,097,987,000	2018
1	810,126,000	2017
2	773,506,000	2016
3	799,010,000	2015
4	544,576,000	2014
5	442,978,000	2013
6	437,679,000	2012
7	419,270,000	2011
8	410,224,000	2010
9	206,304,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ORLANDO TORRES MALAVER
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO (E)

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **99F4CC58A521**.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1116057
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 006402 73 07 000 00009 **Dirección:** KR 107 23 14 **Chip:** AAA0077WRBS

Información Propietarios: **Total Propietarios:** 4

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ADRIANA MERCEDES ZUNIGA OVIEDO	C	39747889	16.66	N
2	ROSA CECILIA CRISTIANO MASMELA	C	39746017	16.66	N
3	DORA ALBILIA ROJAS DE CASTELLANOS	C	21175457	16.66	N
4	ISAAC DIAZ	C	111111	50	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **99F4CC58A521**.

CERTIFICADO GRATUITO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO EXPLORADORES DE COLORES			PROYECTO:	1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2016	LOCALIDAD:	FONTIBON	BARRIO:	006401-VERSALLES FONTIBON	UPZ:	75-FONTIBON
DIRECCIÓN:	KR 112 23 B 30			CÓDIGO SIBI:	N/A	TELÉFONO:	N/A
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	006401 49 45 000 00000	MATRICULA INMOBILIARIA:	050C 00388304	CHIP:	AAA0077MXJZ

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2. 2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Extra alta [X] N/A

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Areas de construcción	AREA PRIMER PISO	144
		AREA SEGUNDO PISO	102
		AREA TERCER PISO	102
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	348
3.1.2	Area total construida/ numero de niños-a: ___348_____ Capacidad_____174_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

3.2.1 ESPACIOS INTERIORES

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.3. ESPACIOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.4. AMBIENTES PEDAGÓGICOS

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Area Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	10	3,23	32,33	2 m2 por niño-a menor de 2 años	8	
1	2	2,8	5,8	16,24	2 m2 por niño-a menor de 2 años	4	
2	3	2,8	1,97	5,516	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	24	
2	4	2,85	6,5	18,525	1 m2 por niño-a mayor de 2 años		
2	5	8,04	2,89	23,2356	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	23	
2	6	5,49	2,7	14,823	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	14	
TOTAL CAPACIDAD:						73 usuarios.	

3.2.5. BATERIAS SANITARIAS

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.5.3	Zona de control de esfinteres **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario de linea infantil	Lavacolas	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	1	2	Un (1) sanitario de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de linea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe.	
TOTAL	1	1	2		

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario u orinal de linea infantil	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	2	3	0	Un (1) sanitario u orinal de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de linea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
2	2	3	1		
TOTAL	4	6	1		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				110 Usuarios.	

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 73
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 110

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO____X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo).
Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

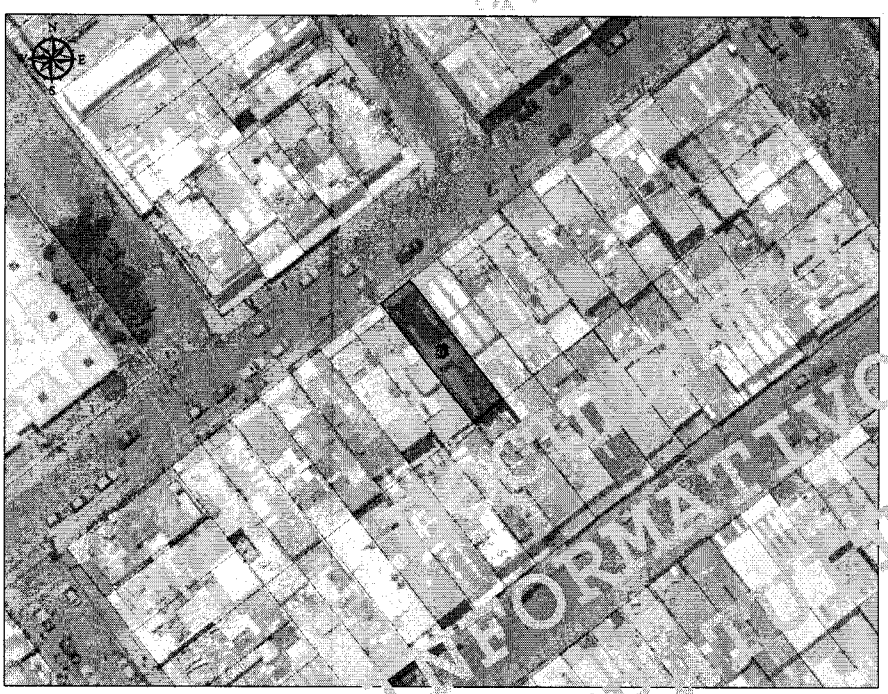
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA ALEJANDRA MORENO		A251352007-39583789

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 112 23 B 30

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



- Bienes de Interes Cultural
- Excepciones de Norma
- Subsectores Uso
- Subsectores Edificabilidad
- Sectores Normativos
- Acuerdo 6
- Lotes de adicion
- Malla Vial
- Lotes
- Parques Metropolitanos
- Parques Zonales
- Manzanas
- Cuerpos de Agua
- Barrios

Secretaría Distrital de Planeación
INFORMATIVO

Localización

Localidad	9-FONTIBON
Barrio Catastral	006401-VERSALLES FONTIBON

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
KR 112 23 B 30

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00640149
Lote Catastral	0064014945
UPZ	75-FONTIBON

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	El predio no se encuentra en esta zona.
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 090632B001 Tipo plano: 5

DOCUMENTO INFORMATIVO GRATUITO

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
KR 112 23 B 30

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	El predio no se encuentra en esta zona.
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	3 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
KR 112 23 B 30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1114942
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	INNOVACIONES EMPRESARIALES E INMONILI	N	9004233621	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2788	2012-07-16	BOGOTA D.C.	07	050C00388304

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 112 23B 30 - Código Postal: 110911.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):
KR 112 36 26, FECHA: 2004-12-01

Código de sector catastral: 006401 49 45 000 00000
Cedula(s) Catastra(es): 35A 111A 29
CHIP: AAA0077MXJZ
Número Predial Nal: 110010164090100490045000000000

Destino Catastral : 06 DOTACIONAL PRIVADO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
144.0	349.2

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	340,740,000	2018
1	371,617,000	2017
2	329,328,000	2016
3	299,268,000	2015
4	253,130,000	2014
5	187,388,000	2013
6	165,875,000	2012
7	143,049,000	2011
8	80,880,000	2010
9	78,524,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ORLANDO TORRES MALAVER
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO (E)

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **E3B4CC58A521**.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:	JARDIN INFANTIL CASTILLO SAN LUCAS			PROYECTO:	1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA		
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	15/08/2018	LOCALIDAD:	4-SAN CRISTOBAL	BARRIO:	SAN JOSE SUR ORIENTAL	UPZ:	50-LA GLORIA
DIRECCIÓN:	CL 40B BIS SUR 11 86 E		CÓDIGO SIBI:	N/A		TELÉFONO:	N/A
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	001314 03 03 000 00000	MATRICULA INMOBILIARIA:	050S 00506853	CHIP:	AAA0003XKEA

PARTE II
INFORMACION TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2.2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energia **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Extra alta [X] N/A

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Areas de construcción	AREA PRIMER PISO	220,2
		AREA SEGUNDO PISO	182,76
		AREA TERCER PISO	0
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	402,96
3.1.2	Area total construida/ numero de niños-a: _____402,96_____ Capacidad_____201_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

3.2.1 AREA ADMINISTRATIVA

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.2 AREA SALA MATERNA

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.3. ÁREA DE SERVICIOS GENERALES

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

3.2.4. AMBIENTES PEDAGÓGICOS (Requisito mínimo)

Piso o Nivel	Aula	Dimension salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
1	1	5,41	3,71	20,07	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	20	
1	2	3,72	5,96	22,17	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	22	
1	3	3,64	7,1	25,84	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	25	
1	4	6,03	4,12	24,84	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	24	
1	5	4,22	5,77	24,35	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	24	
1	6	4,57	3,02	13,80	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	13	
1	7	5,3	4,8	25,44	2 m2 por niño-a menor de 2 años	12	
1	8	3,5	5,94	20,79	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	20	
2	9	3,63	5,65	20,51	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	20	
2	10	3,68	7,11	26,16	2 m2 por niño-a menor de 2 años	13	
2	11	9,17	3,86	35,40	2 m2 por niño-a menor de 2 años	17	
2	12	6,17	3,83	23,63	2 m2 por niño-a menor de 2 años	11	
TOTAL CAPACIDAD:						221 usuarios.	

3.2.5. BATERIAS SANITARIAS (Requisito mínimo)

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.5.3	Zona de control de esfinteres **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario de linea infantil	Lavacolas	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	1	2	Un (1) sanitario de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de linea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto	
2	1	1	2		
TOTAL	2	2	4		

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de linea infantil	Sanitario u orinal de linea infantil	Ducha	Estandar	OBSERVACIONES
1	1	4	0	Un (1) sanitario u orinal de linea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caida en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de linea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
2	9	7			
TOTAL	10	11	0		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				230 Usuarios.	

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

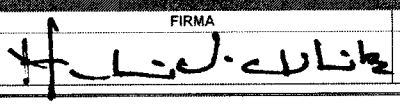
CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 230
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 221
LE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO REVISAR EL ITEM 2.2.1 DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SEGÚN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. LC-04-1-0482 SE CLASIFICA EN REMOCIÓN EN MASA MEDIA, NOOBSTANTE SE RECOMIENDA ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO____X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

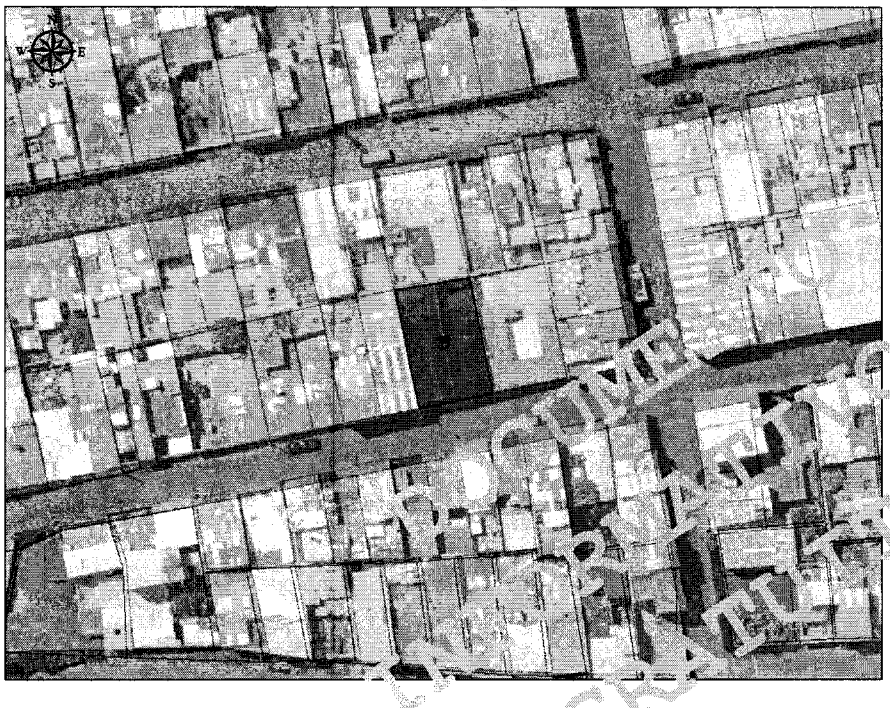
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO CL 40 B BIS SUR 11 86 ESTE

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

Secretaría Distrital de Planeación

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



DOCUMENTO GRATUITO

Localización

Localidad	4-SAN CRISTOBAL
Barrio Catastral	001314-SAN JOSE SUR ORIENTAL

146

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 40 B BIS SUR 11 86 ESTE

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00131403
Lote Catastral	0013140303
UPZ	50-LA GLORIA

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 2 Sector Demanda: D Decreto: 407-23/12/2004
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología:
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	El predio no se encuentra en esta zona.
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

CL 40 B BIS SUR 11 8

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	Nombre: URB: EL RUBI BARRIO SAN JOSE ORIENTAL Estado: 1 Decreto: 22 de 07-FEB-63

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 040176B001 Tipo plano: 1

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
CL 40 B BIS SUR 11 86 ESTE

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	Nivel Amenaza: Supervisor
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaria Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
CL 40 B BIS SUR 11 5

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1119083
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JERONIMO CHAVES RIOS	C	121475	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	344	1990-03-07		16	050S00506653

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 40B BIS SUR 11 86 ESTE - Código Postal: 110431.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

DG 40A SUR 11 86 ESTE, FECHA: 2012-09-19

DG 40AS 11A 58E, FECHA: 2000-02-09

Código de sector catastral: 001314 03 03 000 00000

Cedula(s) Catastra(es) D40AS 12E 24

CHIP: AAA0003XKEA

Número Predial Nal: 11001011304140003000300000000

Destino Catastral : 06 DOTACIONAL PRIVADO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: COLEGIOS Y UNIVERSIDADES 1 A 3 PISOS

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
220.2	461.96

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	396,328,000	2018
1	421,967,000	2017
2	392,864,000	2016
3	359,252,000	2015
4	315,270,000	2014
5	217,400,000	2013
6	192,449,000	2012
7	171,052,000	2011
8	133,598,000	2010
9	117,129,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ORLANDO TORRES MALAVER
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO (E)

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **B6B5CC58A521.**

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Linea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

148

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente , mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL INMUEBLE:	JARDIN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS				PROYECTO:	1096 - DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	14/08/2018	LOCALIDAD:	SAN CRISTOBAL	BARRIO:	LAS MERCEDES	UPZ:	32- SAN BLASS
DIRECCIÓN:	KRA 10F ESTE 20-96 SUR			CÓDIGO SIBI:	N/A	TELÉFONO:	N/A
USO ACTUAL:	JARDIN INFANTIL	SECTOR CATASTRAL:	00110710060000000	MATRICULA INMOBILIARIA:	50S 00620949	CHIP:	AAA0000PLNN

PARTE II
INFORMACIÓN TECNICA DEL PREDIO

2.1 PARAMETROS URBANISTICOS

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
2.1.1	Plano de localización. **(Requisito mínimo)**	Cuenta con el plano de localización expedido por la Secretaria Distrital de Planeación (plano de loteo o de urbanismo), o si corresponde a un municipio o área RURAL expedido por el IGAC.	X		
2.1.2	Plano arquitectónicos **(Requisito mínimo)**	Deben presentarse en el momento de la visita los planos arquitectónicos básicos (pueden ser solo las plantas) especificando de manera clara y legible el nombre y las medidas de los espacios propuestos, con el fin de verificar la capacidad de usuarios en cumplimiento del estándar establecido.	X		

2. 2 AFECTACIONES

2.2.1 AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA
1	Remoción en masa	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
2	Inundación	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X] N/A
3	Redes de Energía **(Requisito mínimo)**	[A] Baja [B] Media [C] Alta [D] Alta no mitigable [X]

Nota. , , Si se evidencian redes eléctricas con líneas de alta y extra alta tensión, se evaluaran de acuerdo al anexo general del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, "...cumplir con el ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión para líneas de alta y extra alta tensión de las Tablas 13,1 y 22.1. En dado caso de ser líneas de media tensión se deberán garantizar las distancias mínimas de seguridad respecto a las construcciones según lo expuesto en el RETIE. Tabla 13.1

PARTE III
CARACTERISTICAS ESPACIOS FISICOS

3.1. REQUERIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN JARDIN INFANTIL

3.1.1	Áreas de construcción	AREA PRIMER PISO	88.6
		AREA SEGUNDO PISO	97.63
		AREA TERCER PISO	97.64
		AREA CUARTO PISO	97.64
		AREA TOTAL CONSTRUIDA	381.51
3.1.2	Área total construida/ numero de niños-a: ___381.51____ Capacidad_____190.75_____(2 metros cuadrados por niño-niña). **(Requisito mínimo)**		

3.2. PROGRAMA ARQUITECTONICO

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.1.1	Oficina de dirección **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.2	Baños para adultos (1 por cada 15 adultos) **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.1.3	Depósito de material didáctico **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.2.1	Zona de gateo y estimulación temprana - caminadores **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.2	Si los grupos de cero a un año y de un año a menores de dos años se encuentran en el mismo espacio, deben estar separados físicamente con muros a media altura, muebles a media altura (biblioteca, armario, etc.) o con una estructura alta en material traslucido, permitiendo la visibilidad y acceso; esta separación debe estar asegurada y fija. **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.2.3	Zona de Sala amiga de la familia lactante **(Requisito mínimo)**	X		

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.3.1	Cocina **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.2	Despensa general **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.3	Despensa diaria **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.3.4	Depósito de implementos de aseo **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	Aula	Dimensión salones (m)		Área Máxima Disponible	ESTANDAR	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
		lado 1	lado 2	(m2)			
SOTANO	1	4.87	3.55	17.29	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	17	
1	2	3.7	3.54	13.10	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	13	
1	3	4.03	4.8	19.34	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	19	
1	4	3.81	3.66	13.94	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	13	
2	5	3.66	3.61	13.21	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	13	
2	6	3.8	3.67	13.95	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	13	
2	7	4.25	4.81	20.44	1 m2 por niño-a mayor de 2 años	20	
TOTAL CAPACIDAD:						_____108_____ usuarios.	

3.2.5.1 Menores de 2 años

No.	ESPACIOS	SI	CANTIDAD	NO
3.2.5.2	Zona de cambio de pañales **(Requisito mínimo)**	X		
3.2.5.3	Zona de control de esfínteres **(Requisito mínimo)**	X		

Piso o Nivel	lavamanos de línea infantil	Sanitario de línea infantil	Lavacolas	Estándar	OBSERVACIONES
				Un (1) sanitario de línea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños. Un (1) lavamanos de línea infantil instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado. Un (1) lavacolas por cada 15 niños - as , asegurado y fijo, con punto hidráulico y punto de desagüe.	NO SE ATIENDE NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS
TOTAL					

3.2.5.2 Mayores de 2 años

Piso o Nivel	lavamanos de línea infantil	Sanitario u orinal de línea infantil	Ducha	Estándar	OBSERVACIONES
SOTANO	2	2	0	Un (1) sanitario u orinal de línea infantil , no debe contar con escalones o peldaños de ningún tipo cerca al sanitario para evitar accidentes de caída en las niñas y los niños.y Un (1) lavamanos de línea infantil por cada 20 niños -as, instalado(s) a una altura entre 0.45 – 0.55 metros a partir del piso acabado	
1	3	3	1		
2	3	4	1		
TOTAL	8	9	2		
TOTAL BATERIAS SANITARIAS:				_____160_____ Usuarios.	

PARTE IV

4.1. OBSERVACIONES FINALES

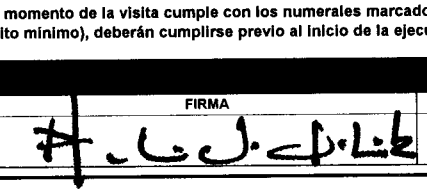
CAPACIDAD MAXIMA POR BAÑOS: 160
CAPACIDAD MAXIMA POR ESPACIOS: 108, LE CORRESPONDE AL SUPERVISOR DEL CONTRATO REVISAR EL ITEM 2.2.1 DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

4.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTO_____X____ NO APTO_____ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato.

4.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 10 F ESTE 20 96 SUR

(CL 21 SUR 10F 06 ESTE)

El reporte consolidado recopila la información relevante para el desarrollo urbanístico de la ciudad, de cada uno de los temas disponibles en el SINUPOT con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos de información del sector público, privado y de la ciudadanía.

LOCALIZACION DEL PREDIO SELECCIONADO:



Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO GRATUITO

Localización

Localidad	4-SAN CRISTOBAL
Barrio Catastral	001107-LAS MERCEDES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO
KR 10 F ESTE 20 96 SUR
(CL 21 SUR 10F 06 ESTE)

Secretaría Distrital de Planeación

Manzana Catastral	00110710
Lote Catastral	0011071006
UPZ	32-SAN BLAS

Las consultas por dirección, manzana, CHIP y selección espacial del predio corresponden a la información del mapa predial catastral de Bogotá, que suministra la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD a través de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital ¿ IDECA trimestralmente para el Mapa de Referencia.

Norma Urbana

Sector Normativo	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: 378-13/09/2006 (Gaceta 440/2006)
Acuerdo 6 de 1990	Actividad6: RG Tratamiento6: A Decretos: 735 de 1993 Tipología: E.LOC
Subsector Uso	El predio no se encuentra en esta zona.
Excepciones de Norma	032_CML_18
Subsector Edificabilidad	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Norma Urbana, Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO

Inmuebles de Interés Cultural

Inmueble de Interés	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.

Plan Parcial

Plan Parcial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Planes Parciales.

Legalización

Legalización	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios.

Urbanismo

Urbanístico	Código: 040557B001 Tipo plano: 1

INFORME CONSOLIDADO DE LA LOCALIZACIÓN DEL PREDIO KR 10 F ESTE 20 96 SUR

(CL 21 SUR 10F 06 ESTE)

Topográfico	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Zonas Antiguas y Consolidadas

Sector Consolidado	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Información, Cartografía y Estadística.

Amenazas

Amenaza Remoción masa	Nivel Amenaza:
Amenaza Inundación	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, IDIGER.

Sistema de Áreas Protegidas

Reserva Forestal Nacional	El predio no se encuentra en esta zona.
Área Forestal Distrital	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Ministerio de Ambiente, Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Reserva Vial

Reserva Vial	El predio no se encuentra en esta zona.

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos.

Estratificación

Atípicos	El predio no se encuentra en esta zona.
Estrato	2 Acto Administrativo: DEC394 de 28-JUL-17

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Estratificación.

NOTA GENERAL: Cualquier observación con respecto a la información remitirse a la fuente de la misma, según la temática.

Secretaría Distrital de Planeación
DOCUMENTO INFORMATIVO Y GRATUITO
KR 10 F ESTE 20 96 S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-1118796
Fecha: 15/08/2018

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	MARIA LEILA MENDEZ DIAZ	C	51850238	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	5399	1995-07-23	SANTAFE DE BOGOTA	02	050S00620949

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 10F ESTE 20 96 SUR - Código Postal: 110421.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.
CL 21 SUR 10F 06 ESTE

Dirección(es) anterior(es):
KR 7 BIS ESTE 17 98 SUR, FECHA: 2012-07-14

Código de sector catastral: 001107 10 06 000 00000
Cedula(s) Catastra(es): 18S 7AE 33
CHIP: AAA0000PLNN
Número Predial Nal: 110010111040700100006000000000

Destino Catastral : 06 DOTACIONAL PRIVADO
Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: INSTITUCIONAL PUNTUAL

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
88.6	381.51

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	318,218,000	2018
1	248,987,000	2017
2	293,428,000	2016
3	280,349,000	2015
4	245,822,000	2014
5	138,136,000	2013
6	137,680,000	2012
7	118,533,000	2011
8	99,172,000	2010
9	86,947,000	2009

La inscripción en Catastro no constituye titulo de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 15 días del mes de Agosto de 2018 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ORLANDO TORRES MALAVER
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO (E)

CERTIFICADO GRATUITO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catatrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **C4A5CC58A521**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

153

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios
Anexos: No
No. Radicacion 2018-34460 No. Radicado Inicial:
No. Proceso Fecha:
Tercero: FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
Dep. Radicadora: Direccion de Servicio al Ciudadano
Clase Doc. Salida Tipo Doc. Oficio de salida Consec

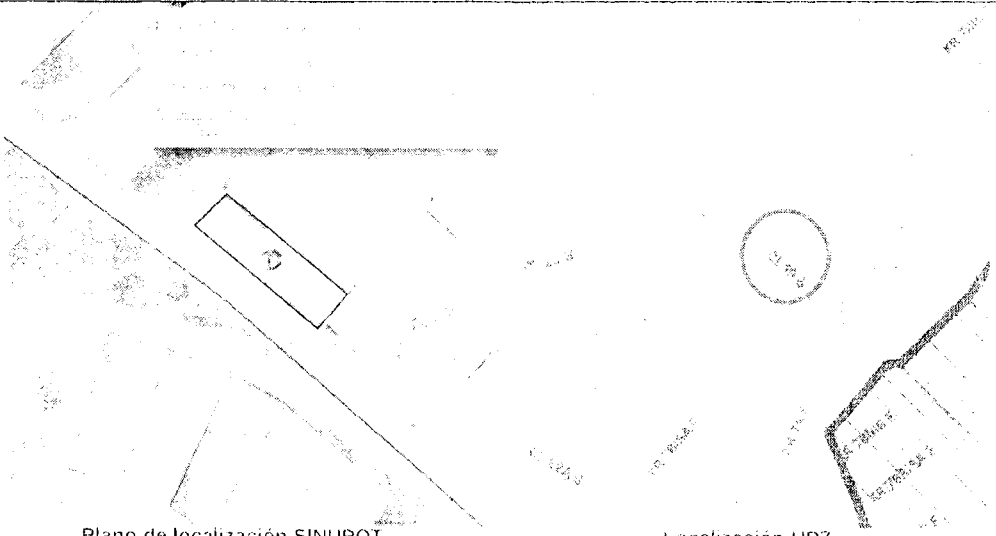
Bogotá, D. C., 09 de mayo de 2018

Señor(a)
FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
E-mail.: fundacastillolucas@yahoo.com; Tel. 7829464
Bogotá

RADICADO INICIAL: 1-2018-21384
ASUNTO: Consulta de uso del suelo
DIRECCION: Carrera 10F Este No. 20 – 96 Sur, CHIP: AAA0000PLNN

En atención a su solicitud, se emite respuesta conforme a lo dispuesto por el Decreto Distrital 190 de 2004 - POT y sus Decretos Reglamentarios, así:

CONSULTA	CONCEPTO
"Jardín Infantil"	Se permite siempre y cuando se dé cumplimiento a la siguiente normativa:
Nota: No obstante, si el predio objeto de consulta, cuenta con licencia de construcción aprobada, los usos o edificabilidad autorizados o permitidos son los consignados en la misma	



Plano de localización SINUPOT Localización UPZ

UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL UPZ No. 32 – SAN BLAS		
TRATAMIENTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL	MODALIDAD: COMPLEMENTARIA	
ÁREA DE ACTIVIDAD: RESIDENCIAL	ZONA: RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA VIVIENDA	
Sector Normativo 3	Subsector de Uso ÚNICO	Subsector de Edificabilidad Decreto 080 de 2016
Clasificación de usos en Decreto 190 de 2004 - POT	REGLAMENTACION: Decreto 378 Sep-13-2006	

Normatividad del predio.

Una vez consultada nuestra base de datos Plataforma Territorial de Equipamientos, se observa que el predio identificado con AAA0000PLNN registra un Uso Dotacional de

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

151

Bienestar Social donde funciona el JARDÍN INFANTIL HUELLAS Y TALENTOS de caracter privado cuyo responsable es la Secretaría de Integración Social. Al respecto deberá tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1 del artículo 344 del Decreto 190 de 2004:

"Artículo 344. Normas para el uso dotacional (artículo 333 del Decreto 619 de 2000).

1. Permanencia. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los inmuebles de escala metropolitana, urbana o zonal con uso dotacional existentes, los señalados como institucionales por normas anteriores, los que se destinen en el futuro a este uso, o mediante la destinación del suelo hecha en este Plan, en sus fichas normativas, o sean incluidos mediante Planes de Regularización y Manejo, deben mantener el uso dotacional y quedan comprendidos por las normas del tratamiento de Consolidación para Sectores Urbanos Especiales."

En caso de cumplir con ésta exigencia, el uso dotacional debe permanecer.

Referente al uso *"Jardín Infantil"*; la información de los Equipamientos de Bienestar Social permitidos se encuentra contenida en el cuadro anexo No. 1: Ficha reglamentaria de usos permitidos y localización según área de actividad, del Decreto 120 del 27 de febrero de 2018.

Respecto al uso *"Jardín Infantil"* para el Área de actividad residencial, Zona residencial con actividad económica en la vivienda. Como se observa en el cuadro siguiente, se permiten los centros de desarrollo infantil, equipamientos de bienestar social de escalas vecinal y zonal como un uso complementario, y a escalas urbana y metropolitana como un uso restringido.

BIENESTAR SOCIAL INTEGRACION SOCIAL PLANIMETRO18 EQUIPAMIENTOS DE BIENESTAR SOCIAL Decreto 316 de 2006	METROPOLITANA	Unidades de protección integral (UPI)	R
	URBANA	Unidades de protección integral (UPI)	R
		Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	C
	VECINAL	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicios de Bienestar (CSB)	C

Cuadro parcial Anexo 1 Decreto 120 de 2018

Adicionalmente, le informamos que el artículo 20 del Decreto 316 de 2006 establece la clasificación de los equipamientos de acuerdo con su función especifica como se muestra en el siguiente cuadro:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

153

Centros de desarrollo infantil	Jardín infantil	Educación para la primera infancia	Vecinal
	Centros de atención a niños, niñas y jóvenes en riesgo de explotación laboral	Atención a niños, niñas y jóvenes en riesgo de vinculación laboral	Urbana
	Centros de atención a niños y niñas con discapacidad física y mental moderada y grave	Atención a niños y niñas con discapacidad física y mental moderada y grave	Zonal

De acuerdo a lo anterior el uso *"Jardín Infantil"* – **Equipamiento de bienestar social** se clasifica dentro de los Centro de Desarrollo Infantil de escala vecinal. Dicho uso **se permite en el sector donde se localiza el predio de la referencia.**

Los equipamientos existentes de escala zonal de educación, bienestar social, cultura y culto no deberán adelantar Plan de regularización y manejo en concordancia con lo reglamentado por los respectivos Planes maestros, los equipamientos de bienestar social existentes de escala urbana y metropolitana deberán adelantar Plan de Regularización y Manejo directamente con la Dirección de Planes maestros y Complementarios de esta Secretaria.

Los equipamientos de bienestar social existentes en escala vecinal y zonal tramitarán su licencia urbanística directamente ante el Curador Urbano.

En virtud de lo anterior, para los equipamientos de bienestar social nuevos en escala vecinal y zonal tramitarán su licencia urbanística directamente ante el Curador Urbano y para los equipamientos de bienestar social nuevos de escala urbana y metropolitana, como requisito normativo, deben adelantar plan de implantación PI ante la SDP, de conformidad con los artículos 31°, 32°, 33° y 34° del Decreto Distrital 316 de 2006, el cual adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Bienestar Social de Bogotá Distrito Capital.

El uso dotacional permitido debe supeditarse al cumplimiento de las disposiciones del respectivo Plan Maestro (Decreto 316 de 2006), cumplir con las demás normas requeridas y contar con la respectiva licencia urbanística para el uso.

El artículo 337 del Decreto Distrital 190/2004, establece: *"Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas y previa obtención de la correspondiente licencia de construcción"*

El presente concepto se emite conforme a lo establecido en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por la Ley 1755 de 2015, *La expedición de este concepto no otorga derechos ni obligaciones al peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutada"*. Subrayado fuera de texto.

EVITE ENGAÑOS: Verifique su respuesta ingresando a la página www.sdp.gov.co link "Estado del Trámite" y digite el número del radicado inicial. Si observa inconsistencias, denuncie en la Línea 195
TODO TRAMITE ANTE ESTA ENTIDAD ES GRATUITO Y NO NECESITA INTERMEDIARIOS.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios
Anexos No
No. Radicación No. Radicado Inicial:
No. Proceso Fecha
Tercero: FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN PEDRO
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio al Ciudadano
Clase Doc. Salida Tipo Doc Oficio de salida Consec

Cordial saludo,

Astrid Maria Bracho Carrillo
Dirección de Servicio al Ciudadano
Proyectó: Ing. Francisco A. Calderón
Revisó: Arq. Javier Mendoza

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

153

3005A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TÈCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)
PROYECTO INFANCIA - JARDINES INFANTILES

ATTO. CL 79 SUR 89 09. SAN BERNARDINO

PARTE V

5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION

No.	ASPECTO	#	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura Basica	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado (Requisito mínimo)	X		
		2	El inmueble cuenta con tanque de almacenamiento de agua (Requisito mínimo)	X		
		3	El inmueble cuenta con servicio de energia elèctrica (Requisito mínimo)	X		
		4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural o gas propano (Requisito mínimo)	X		
		5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas		X	
		6	El inmueble cuenta con piscina		X	
		7	EL inmueble cuenta con calderas o calderines		X	
5.1.2	Ubicación y riesgos antropicos	##	El inmueble NO se encuentra cerca a lineas de transmision electrica de media o ata tensión (Requisito mínimo)	X		
		##	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercania a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (Requisito mínimo)	X		
5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños (Requisito mínimo)	X		
5.1.4	Iluminación y ventilación	11	Las zonas de cocina cuentan con ventilación natural	X		
		12	Los espacios de la edificiacion, circulaciones, comedores y salones cuentan con luz natural y ventilación	X		

5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No.	ASPECTO	#	CONDICIÓN	SI	NO	N/A
5.2.1	Instalaciones eléctricas	13	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando (Requisito mínimo)	X		
5.2.2	Información sobre la cuenta		DATOS			
			Número de cuenta de cliente según factura:			
			Carga aprobada/aforada según factura (kW):			

PARTE VI

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

ITEM	ELEMENTO	#	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	SI	NO	N/A
6.1.1	Accesibilidad, exclusividad, señalizacion y señaletica	14	Rampas de acceso o medios alternativos que permitan el ingreso a los espacios de la unidad operativa	X		
		15	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas o exteriores impiden el acceso de extraños (Requisito mínimo)	X		
		16	Todos los espacion de la unidad operativa se encuentran con señalizacion y señaletica	X		
		17	La unidad operativa cuenta con acceso independiente y exclusivo para el desarrollo de sus actividades (Requisito Mínimo)	X		
		18	Todos los espacios del inmueble se usaran para la prestacion del serivicio del Jardin Infantil (Requisito mínimo)	X		
		19	Las zonas destinadas al servicio del jardin infantil deben estar completamente aisladas (Requisito mínimo)	X		
6.1.2	Iluminación y ventilación	20	Adecuada ventilacion (Requisito mínimo)	X		
		21	Iluminación natural	X		
		22	Ventilación artificial adicional	X		
		23	Adecuada circulación de aire de la cocina protegidas con mallas de materal no corrosivo (angeo)	X		
		24	Las lámparas protegidas para evitar el riesgo de contaminación física en caso de ruptura accidental de las bombillas	X		
		25	Las escaleras estables (Requisito mínimo)	X		

6.1.3	Escaleras	26	Los acabados en huella, contrahuella, barandas y pasamanos de las escaleras, no deben ser en madera	X		
		27	La escalera no puede ser forma de caracol	X		
		28	Existencia de medios alternativos (rampa o ascensor) para la accesibilidad a pisos superiores	X		
		29	Cinta antideslizante en los escalones de la escalera.	X		
		30	Puerta a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de las niñas y niños	X		
		31	Las barandas o antepechos en mamposteria de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, cuentan con una altura minima de 1.20m medidos desde el nivel del piso acabado.	X		
		32	Pasamanos ubicado entre 0,45 y 0,60m de altura, medidos a partir del piso acabado de la rampa o escalera hasta la parte superior del pasamano, en ambos lados.	X		
		33	Las barandas y pasamanos son en material resistente al fuego, impermeable, de fácil limpieza y desinfección, su diseño debe ser continúo, que impida el paso de la cabeza de los niñas y niños, evitar caídas, el escalamiento o posibles accidentes en los mismos.	X		
		34	Los escalones aislados, deben presentar color o textura diferente que los diferencie del piso general.	X		
6.1.4	Ventaneria	35	Marcos de ventana en buen estado sin oxido o elementos sueltos.	X		
		36	Las ventanas que limitan directamente con espacio público, deben impedir la intrusión de personas ajenas al Jardín Infantil.	X		
		37	Las ventanas ubicadas en pisos superiores deben contar con elementos rígidos, firmes y no inflamables que impidan la caída de las niñas y los niños.	X		
		38	Los ventanales cuentan con elementos rígidos, firmes y no inflamables instalados a una altura mínima de 1,20m medidos a partir del piso acabado que impida la caída de las niñas y los niños.	X		
		39	Vidrios de ventanas con películas de seguridad (Requisito mínimo)	X		
6.1.5	Puertas	40	Puerta de cocina y despensa metalica	X		
		41	Suplementos para reducir las aberturas entre las puertas y los pisos las cuales deben ser menores a un centímetro	X		
		42	Puertas de baños en buen estado (en caso de existir)	X		
		43	Las puerta de aulas con sistema antimachucon	X		
6.1.6	Sala de la familia lactante (Si el jardin infantil atiende niñas y niños menores de dos años)	44	Cuenta con una zona para la práctica de la lactancia - Sala Amiga (Requisito mínimo)			X
		45	Los techos o cielo rasos tienen acabados en materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección			X
		46	El acabado de piso cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion.			X
		47	Los muros y techos no deben NO son en ladrillo a la vista			X
		48	Los cielo rasos NO son en madera			X
6.1.7	Cocina	49	Las aberturas para la circulación de aire en la cocina estan protegidas con mallas en material no corrosivo y en buen estado.	X		
		50	La cocina y despensa cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos liquidos en el piso (Requisito mínimo)	X		
		51	Los acabados de piso en cocina y despensa son en baldosa y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos, debidamente emboquillados y bde facil limpieza y desinfeccion. (Requisito mínimo)	X		
		52	Los muros de cocina y despensa son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfeccion (Requisito mínimo)	X		
		53	El acabado de cielo raso de cocina y despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Requisito mínimo)	X		
		54	Los muros y techos no deben NO son en ladrillo a la vista (Requisito mínimo)	X		
		55	Los cielo rasos NO son en madera (Requisito mínimo)	X		
		56	La cocina y despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro y muro-muro	X		
		57	Los muros de mesones para manipulacion de comida y estructuras de almacenamiento de comida estan con superficies de facil limpieza y desinfeccion	X		
		58	Existe protección en las instalaciones electricas (tomacorrientes) en cocina y despensa	X		
		59	Los aparatos de iluminacion estan protegidos para evitar contaminación (Requisito mínimo)	X		
		60	Los acabados de piso en baños son en baldosa y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos, debidamente emboquillados y bde facil limpieza y desinfeccion. (Requisito mínimo)	X		

6.1.15	Pintura	93	Pintura en muros y techos en general en buen estado	X			
		94	Pintura epóxica en areas no enchapadas de zonas húmedas (cocina, despensa, baños)	X			
6.1.16	Rampas y Escaleras	95	Piso en material antideslizante en su superficie o recubrimiento que tenga el mismo efecto	X			
		96	Puerta a media altura en el ascenso y descenso que evite el paso directo de las niñas y niños	X			
6.1.17	Otros	97	Las tomas eléctricas deben estar a 1.50m medidos desde el piso acabado en todas las áreas en las que tengan acceso las niñas y los niños	X			
		98	No se debe contar con cableado externo o canaletas con alturas inferiores a 1.50m	X			
		99	Si la edificacion cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación (Requisito mínimo)			X	

NOTA 1: El diligenciamiento de este formato se realiza por medio de una inspección ocular. La estabilidad estructural de la edificación es responsabilidad del oferente

PARTE VII

7.1 OBSERVACIONES FINALES

Este inmueble presta servicio en un predio de dos pisos.

6.1.6 El Jardin no presta el servicio de Solo de la Familia Lactante.

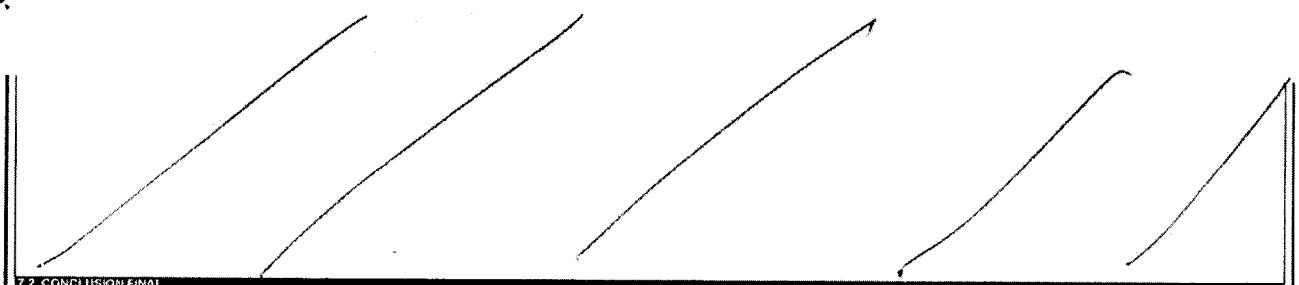
6.1.8 Los Baños no tienen instalados barandos o apoyos en los baterias

6.1.9 El Cuarto de Basuras no tiene instalada la media caña
No cuenta con punto hidraulico y Sanitario.

6.1.11 El Acceso al tanque Aereo esde dificil Acceso.

6.1.12 El Cielo raso del Comedor esta compuesto de plaquetas Rugosas.

6.1.8	Baños	61	Los muros de baños son en baldosa o pintura epoxica permitiendo la facil limpieza y desinfeccion (Requisito minimo)	X		
		62	El acabado de cielo raso de cocina y despensa cuenta con un acabado que permita la facil limpieza y desinfeccion. (Requisito minimo)	X		
		63	Los muros y techos NO son en ladrillo a la vista (Requisito minimo)	X		
		64	Los cielo rasos NO son en madera (Requisito minimo)	X		
		65	Cuenta con baterias linea infantil en buen estado, sin fracturas ni vencimientos	X		
		66	Cuenta con área de cambio de pañal (incluyendo tina lava colas)	X		
		67	Cuenta con zona de control de esfinteres	X		
		68	Cuenta con barandas o apoyos en baños			X
6.1.9	Cuarto de basuras	69	Cuenta con cuarto de basuras o Unidad movil de Abastecimiento central (Requisito minimo)	X		
		70	El cuarto de basuras es hermético, evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad	X		
		71	Paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección	X		
		72	Media caña en las uniones piso-muro y muro-muro		X	
		73	Punto hidraulico y desague		X	
		74	Adecuada ventilacion	X		
		75	La ubicación del cuarto de basuras esta aislada del sitio de preparacion y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminacion	X		
		76	El area del cuarto de basuras es suficiente para contener las canecas de almacenamieto de residuos sólidos (Requisito minimo)	X		
6.1.10	Deposito para elementos de aseo	77	Cuenta con un área para guardar y almacenar los elementos de aseo (Requisito minimo)	X		
		78	Cuenta con una poceta con punto hidráulico y punto de desagüe para la limpieza y desinfección de traperos, escobas y recogedores (Requisito minimo)	X		
		79	Los muros y techos tienen acabado liso, materiales resistentes, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección.	X		
		80	El espacio debe estar separado de las áreas pedagógicas y del área de almacenamiento y preparación de alimentos	X		
		81	Tiene el acceso restringido a las niñas y los niños	X		
6.1.11	Tanque de agua	82	La edificacion cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento (Requisito minimo)	X		
		83	El o los tanques de agua estan debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	X		
		84	El o los tanques de agua estan ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su lavado y desinfección.		X	
		85	Esta o estan debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua.	X		
6.1.12	Techos y Cielo rasos	86	los techos y cielo rasos deben estar libres de humedades y filtraciones y deben tener superficies de fácil limpieza y desinfección	X		
		87	En zonas de servicios como cocina, alacena, baños, comedor y cuarto de primero auxilios debe brindar superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección (En madera no se acepta)		X	
6.1.13	Muros	88	Los muros de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, deben tener los bordes y esquinas redondeados o recubiertos con material impermeable y de fácil limpieza y desinfección, a una altura de 1.20m, medidos desde el nivel del piso	X		
		89	Los muros de aulas deben contar con acabados en pintura lavable tipo viñio o ladrillo a la vista sellado como acabado.	X		
		90	Las uniones entre muros y techos debe ser herméticas para evitar ingreso de plagas o suciedad	X		
		91	Los muros deben estar libres de humedades	X		
6.1.14	Pisos	92	Los pisos de áreas pedagógicas, administrativas, recreativas y de circulación, deben ser de material antideslizante y que facilite la limpieza y desinfección, sin agrietamientos, hendiduras, desniveles y filos.	X		



7.2. CONCLUSION FINAL

La planta física del inmueble es APTA X NO APTA _____ para la prestacion del Servicio Social.

NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito mínimo), deberán cumplirse previo al inicio de la ejecución del contrato y la resaponsabilidad del cumplimiento es comptencia del supervisor del contrato.

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE

NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
MARTIN ROSAS C	Martin Rosas C	25202-23894

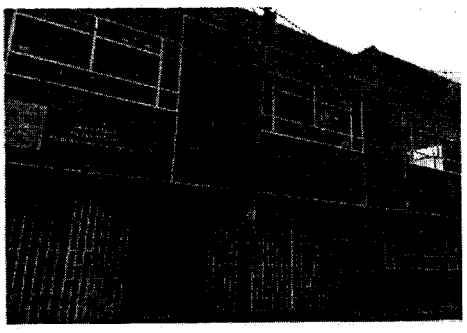
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
FICHA TÉCNICA INMUEBLES
PROYECTO INFANCIA - JARDINES INFANTILES

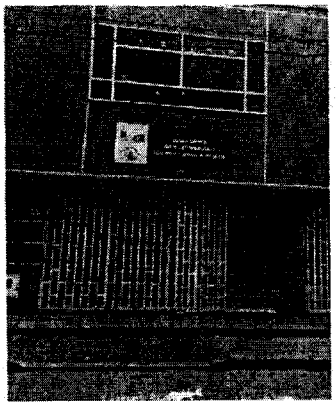
PARTE VIII

8.1. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO

Nombre:	JI SAN BERNARDINO					
Dirección:	KR 89 BIS 79 10 SUR					
Localidad:	BOSA	Fecha Visita:	28	6	2018	



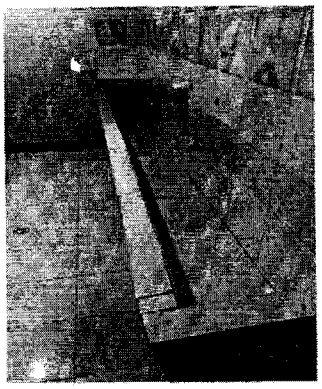
FACHADA



FACHADA



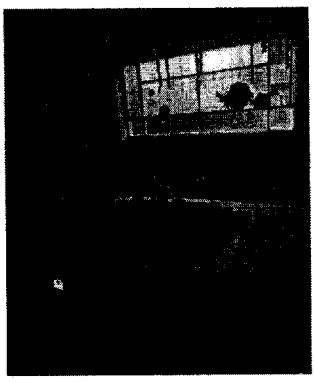
ESCALERA



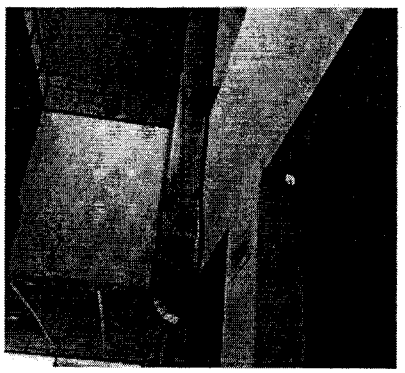
BAÑO



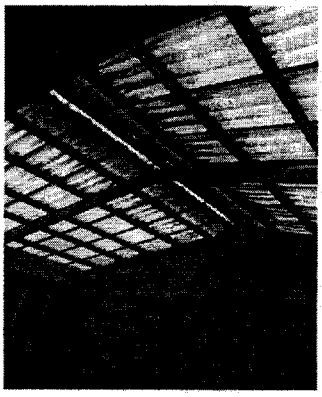
BAÑO



SALON



COCINA



TECHO



COCINA



AREA INTERNA